



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín ordinario n.º 11
Anuncio 153/2024
martes, 16 de enero de 2024

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 153/2024

«Aprobación de la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de Socorrista (oferta de empleo público de 2023)»

En el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de oposición, de una plaza de Socorrista, vacante en la plantilla de personal laboral fijo e incluida en la oferta de empleo público de 2023, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2023 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 60, de 28 de marzo siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por resolución de la Alcaldía de 29 de noviembre de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 230, de 1 de diciembre siguiente; se ha dictado resolución por la Alcaldía, el día 12 de enero de 2024, aprobando la siguiente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas:

ADMITIDAS

N.º	Apellidos y nombre	DNI
1	Berkani, Yassine	***5579**
2	Fernández de Marcos Reguillos, Isabel	***7116**
3	Fernández de Soria Delgado, Rafael	***6136**
4	García Rivero, Raquel	***5539**
5	Martínez Bastera, Jesús	***5756**

EXCLUIDAS

N.º	Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
1	Arias Escribano, Máximo	***6584**	**
2	Gómez Capilla, José Antonio	***3575**	*
3	Jiménez Gámir, Víctor	***4523**	**

(*) No presentar solicitud conforme al modelo que figura como anexo I de las bases.

(**) No acreditar estar en posesión de la titulación exigida para el ingreso en los cuerpos o escalas clasificados en el grupo C, subgrupo C2, de acuerdo con lo previsto en el artículo 76 y la disposición transitoria tercera del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente).

Las personas aspirantes excluidas, así como quienes no figuren en la relación de admitidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Bernardo Gonzalo Mateo.

